

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

EL PRESENTE INFORME SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y EL **ACUERDO PSAA 13 - 9857** DEL 6 DE MARZO DE 2013 MEDIANTE "EL CUAL SE REGULA SOBRE EL INICIO DE PROCESOS JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS" EXPEDIDO POR LA SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR LO QUE ESTE DESPACHO **INFORMA** A LAS DEMÁS **AUTORIDADES JUDICIALES** Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL INICIO DEL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

Mediante auto de fecha **15 de marzo de 2019** el Juez Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Santa Marta, profiere auto admisorio del proceso de referencia **47-001-31-21-001-2019-00010-00**, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; del predio que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	47-001-31-21-001-2019-00010-00
PREDIO	VILLA LOCHA o CAÑO LINDO
UBICACIÓN	SABANAS DE SAN ANGEL/MAGDALENA
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No.	47660000200000200165000/
CEDULA CATASTRAL No.	226-17210/
AREA GEOREFERENCIADA	47 Ha 1729 M2/

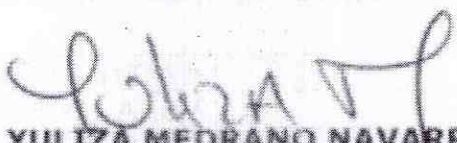
COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 Georreferenciación en campo URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partimos del punto N° 9160 en línea recta, pasando por los puntos T103, T104, 262842 hasta llegar al punto N° 9139 en dirección nororiente a una dirección de 1.005,13mts este colinda con los predios de NICOLAS GAMARRA Y JUAN HERNANDEZ.
ORIENTE:	Partimos del punto N° 9139 en línea recta, hasta llegar al punto N° MO77 en dirección suroriente a una distancia de 480,44 mts este colinda con los predios de JORGE CAICEDO.
SUR:	Partimos del punto N° MO77 línea recta, Pasando por los puntos 262841, 262841A, 262841B, 9215 hasta llegar al punto N° A154 a una distancia de 987,93 mts en dirección suroccidente este colinda con los predios de HERNAN CUELLO Y NELSON DE LA CRUZ.
OCCIDENTE:	Partimos del punto N° A154 en línea recta, pasando por los puntos A155, hasta llegar al punto N° 9160 en dirección noroccidente a una distancia de 621,17 mts, este colinda con GREGORIO BUELVAS.

Dirección: Calle 24 #3-93 Oficina 911 Edificio Banco de Bogotá
Correo Electrónico: j01cctoersmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
M077	10° 3' 38,307" N	74° 23' 49,382" O	1604346,8	964971,89
9139	10° 3' 51,294" N	74° 23' 40,594" O	1604745,56	965239,87
9215	10° 3' 47,825" N	74° 24' 20,370" O	1604640,15	964028,59
A154	10° 3' 47,867" N	74° 24' 20,485" O	1604641,45	964025,1
A155	10° 4' 1,029" N	74° 24' 12,371" O	1605045,61	964272,57
9160	10° 4' 1,893" N	74° 24' 11,822" O	1605072,15	964289,31
T103	10° 3' 57,244" N	74° 23' 58,467" O	1604928,91	964695,82
T104	10° 3' 56,334" N	74° 23' 55,760" O	1604900,84	964778,23
262841	10° 3' 41,513" N	74° 23' 59,461" W	1604445,61	964665,09
262841A	10° 3' 42,489" N	74° 24' 2,495" W	1604475,67	964572,72
262841B	10° 3' 46,835" N	74° 24' 16,824" W	1604609,67	964136,53
262842	10° 3' 54,451" N	74° 23' 50,105" W	1604842,85	964950,36


YULIZA MEDRANO NAVARRO
SECRETARIA

Dirección: Calle 24 #3-93 Oficina 911 Edificio Banco de Bogotá
Correo Electrónico: j01cctoersmtsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co